**FONDO DE APOYO PARA LA DEMOCRATIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA**

**FORMATO DE SOLICITUD**

**Apoyo a la Comunicación Pública de la Ciencia (CPC) y la Apropiación Social del Conocimiento (ASC)**

|  |
| --- |
| 1. **INFORMACIÓN SOBRE EL DOCENTE SOLICITANTE**
 |
|

|  |
| --- |
| Nombres y apellidos: |
| No. de identificación: |
| Correo electrónico:  |
| Teléfono:  |
| Dependencia:  |
| Tipo de vinculación profesoral (Indicar con una X)Profesor vinculado \_\_\_: Aspirante de carrera \_\_\_ En carrera \_\_\_Profesor contratado \_\_\_: Ocasional \_\_\_ De cátedra \_\_\_ Visitante \_\_\_ |

 |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1. **INFORMACIÓN SOBRE LA SOLICITUD**

|  |  |
| --- | --- |
| Título del producto |  |
| Código de proyecto (SIIU) |  |
| Título de proyecto |  |
| Nombres, apellidos e identificación de los autores (separados por una coma)  |  |
| Unidad académica |  |
| Clasificación en la categoría “Apropiación Social del Conocimiento” de la Tabla de aceptación de productos vigente en la Universidad |  |
| Valor solicitado:No debe exceder doce (12) SMMLV  | $ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ COP |

 |

La firma de este documento, compromete al solicitante con el cumplimiento de los siguientes aspectos:

|  |
| --- |
| 1. **REQUISITOS**
 |
| * + 1. El producto de Comunicación Pública de la Ciencia (CPC) y la Apropiación Social del Conocimiento (ASC), deberá estar enmarcado en el desarrollo de un proyecto de investigación registrado en el Sistema Integrado de Información Universitaria - SIIU.
		2. El producto de Comunicación Pública de la Ciencia (CPC) y la Apropiación Social del Conocimiento (ASC), debe contemplarse entre las categorías reconocidas como **Apropiación Social del Conocimiento (ASC),** de la [*Tabla de Aceptación de Productos vigente*](https://www.udea.edu.co/wps/wcm/connect/udea/f6f60948-ecc1-48eb-8feb-4c798dc4c2ce/Tabla%2BAceptaci%C3%B3n%2BProductos%2Bde%2BInvestigaci%C3%B3n%2B%28ajustada%2B13oct23%29.pdf?MOD=AJPERES&CVID=oJuUGxV)de la Universidad.
		3. El solicitante deberá acreditar la condición de profesor, conforme lo define el Estatuto Profesoral de la Universidad.
		4. El profesor solicitante debe tener algún rol de co-autoría en el producto, en razón de su calidad como investigador principal o co-investigador.
		5. El solicitante deberá proporcionar la justificación de la necesidad de apoyo por parte de este Fondo y de la relevancia del producto incluyendo su objetivo, descripción del contenido, elección del producto o estrategia de acuerdo con las características del público objetivo, plan para difundir el material producido y promover su utilización, alcance esperado del material y tiempo de ejecución de los recursos, el cual no podrá ser superior a doce (12) meses, contados a partir de la fecha de desembolso.
		6. Estar a paz y salvo con los compromisos previos adquiridos con los fondos de investigación del CODI.
		7. Diligenciar correctamente el formato de la solicitud.
		8. Entregar al Comité Técnico del Centro de Investigación el formato de solicitud con los anexos correspondientes.
		9. Una vez revisada y aprobada la solicitud por parte del Comité Técnico del Centro de Investigación, o quien haga sus veces, este la hará llegar a la Vicerrectoría de Investigación al correo: democratizacion@udea.edu.co
 |
| 1. **ANEXOS REQUERIDOS**
 |
| 1. Formato de solicitud debidamente diligenciado.
2. Formato de justificación debidamente diligenciado.
3. Documento con aval del comité técnico o quien haga sus veces.
4. Documento que acredite la condición de profesor (profesores vinculados: aspirantes de carrera o en carrera, o profesores contratados: ocasionales, de cátedra o visitantes), conforme lo define el Estatuto Profesoral de la Universidad.

**NOTA ACLARATORIA: en caso de que la solicitud de apoyo supere el monto máximo definido, deberá anexar una comunicación donde se indique quién asume el pago de la diferencia.** **Si el excedente lo asume una:*** **Persona natural o jurídica externa: debe solicitar a la editorial la emisión de dos facturas.**
* **Persona jurídica interna (unidad académica, centro de investigación, grupo, proyecto): la VRI hace el pago completo y solicita el reembolso al tercero vía transferencia intrauniversitaria (centro de costos 20260002).**
 |
| 1. **COMPROMISOS**
 |
| Compromisos que se asumen en caso de ser aprobada la solicitud: 1. Evidenciar el cumplimiento de los productos a los que se comprometió en la propuesta.
2. Incluir en los productos los logotipos, la financiación y la afiliación institucional a la Universidad de Antioquia del (los) autor(es) y co-autor(es), conforme a los lineamientos establecidos en el manual de identidad institucional (<http://tinyurl.com/2ye7pa4j>) los cuales se podrán validar con la Dirección de Comunicaciones (comunicaciones.vin@udea.edu.co).
3. Demostrar el desarrollo de las actividades con los públicos involucrados en la actividad: evidenciar la participación de los públicos en las actividades propuestas o la divulgación entre los públicos a los que va dirigido el producto.
4. Evidenciar el anuncio o publicación de los productos en medios institucionales universitarios (ej: portal, periódicos, revistas, redes sociales institucionales, etc) con las respectivas métricas de visibilidad.
5. Publicar los productos en el repositorio institucional que gestiona el Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Antioquia.
 |
| Firma del solicitante: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |